



Tema 12. El Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Infracciones y Sanciones. Responsabilidad.

Tema 13. Normativa reguladora sobre Paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Limitaciones a la circulación.

Tema 14. Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica. La actuación de los Agentes de la Autoridad.

Tema 15. El Accidente de Tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. Fases de la Intervención Policial en el accidente. El Atestado de Tráfico. Sus contenidos y tramitación.

Contra las presentes Bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, a partir del día siguiente al de publicación de su Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE GOLF

ANUNCIO de 30 de octubre de 2008 sobre convocatoria extraordinaria de Asamblea General. (2008084387)

D.^a Laura Villares Morales, Presidenta en funciones de la Comisión Gestora de la Federación Extremeña de Golf, tiene a bien convocar a la Asamblea General de la Federación Extremeña de Golf en convocatoria extraordinaria conforme artículo 14.2b) de los Estatutos Federativos, y de conformidad con el calendario electoral iniciado el 9-9-08, para el próximo día 17 de noviembre 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria, siendo el lugar de celebración la sede de la Federación Extremeña de Golf sita en la C/ San Pedro de Alcántara, núm. 12-1.º Izq., de Cáceres con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta Electoral de proclamación de candidatos a la Presidencia de la Federación Extremeña de Golf.

2.º Votación y Proclamación de Presidente de la Federación Extremeña de Golf.

Y para que así conste se firma en Cáceres siendo el día 30 de octubre de 2008. La Presidenta en funciones, LAURA VILLARES MORALES.